



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3030** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2274693).-

PARANÁ; **22 JUL 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el cantautor e intérprete entrerriano, Arq. **Damián Lemes** del Departamento **Guaaleguaychú** solicita se declare de Interés Educativo el Taller: *"El lenguaje musical del litoral"*; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Taller está orientado a la formación docente en base a conocimientos musicales de la región litoral en general y entrerriana en particular, proponiendo vincularlos con aspectos geográficos, económicos y sociales, trabajando en la identidad como tradición;

Que como objetivos se pretende que a través de los docentes se promueva en los niños la adquisición del sentido de pertenencia e identidad para desarrollar una nueva mirada respecto de su lugar en el mundo, generar la transmisión dinámica del conocimiento por medio de la oratoria reproduciendo audios de referentes del género con proyecciones audiovisuales y música en vivo, entre otros;

Que la propuesta a realizarse los días 16, 17 y 31 de agosto del presente año en los Departamentos **Guaaleguay**, **Guaaleguaychú** y **Concordia** respectivamente, a cargo del Sr. **Damián Lemes**, está destinada a talleristas de Escuelas **NINA** y docentes de Nivel **Primario**;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Ser

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2274693).-

3030

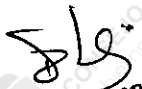
C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Taller: "El lenguaje musical del litoral", organizado por el cantautor e intérprete entrerriano, Arq. Damián Lemes del Departamento Gualeguaychú, a realizarse los días 16, 17 y 31 de agosto del presente año en los Departamentos Gualeguay, Gualeguaychú y Concordia respectivamente, destinado a talleristas de Escuelas NINA y docentes de Nivel Primario, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas de Gualeguay, Gualeguaychú y Concordia, Interesado (producciondamianlemes@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos